

Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Fecha última actualización

2025-10-23

Estado

Inscrito

Tipo formato integrado

T Único

Número

88788

Descripción

Nombre propuesto en el inventario

Reconocimiento e inscripción de personería jurídica de las asociaciones de usuarios de los distritos de adecuación de tierras

Nombre

Reconocimiento e inscripción de personería jurídica de las asociaciones de usuarios de los distritos de adecuación de tierras

Nombre estandarizado

Reconocimiento asociación distritos de adecuación de tierras

También se conoce como

Inscripción asociaciones de usuarios

Propósito de cara al usuario

Obtener el reconocimiento e inscripción de asociaciones de usuarios de los distritos de adecuación de tierras mediante acto administrativo.

¿Se puede realizar por medios electrónicos?

totalmente

URL de acceso al trámite en línea

https://pqr.minagricultura.gov.co/pqr.php

URL donde se encuentra el manual de usuario

https://www.minagricultura.gov.co/_layouts/download.aspx?SourceUrl=https://www.minagricultura.gov.co/SIG/DocumentosSIG/16RELACIONAMIENTO_CIUDADANO/Procedimiento%20interno%20tr%C3%A1mite%20oportuno%20PQRDS%20V21.pdf

Anotaciones básicas

Este trámite es la continuidad del tramite registrado por la Agencia de Desarrollo Rural -ADR: Concepto de viabilidad de la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica e inscripción de las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras

Información del resultado final

Nombre del resultado

Acto administrativo de reconocimiento e inscripción de las asociaciones de usuarios de los distritos de adecuación de tierras

Tiempo de obtención

30 día(s) calendario

¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de obtención?

Medio por donde se obtiene el resultado

Correo electrónico
Presencial

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Decreto	624	1989	Art. 523	Pago	
Resolución	00023	2025	Art. 1	Resultado	
Decreto	1071	2015	Art 2.14.1.9.1 al 2.14.1.9.3	Propósito	
Decreto	1380	1995	Artículo 1,2 y 3	Documento; Propósito	
Ley	41	1993	Capítulo VI	Nombre trámite	

Información de ejecución

Puntos de atención

Cualquier punto de atención de la institución
[Ver puntos de atención](#)

Fecha de ejecución

Cualquier fecha

Registro dirigido a

Organizaciones

Organizaciones sin ánimo de lucro (Corporaciones, fundaciones, sindicatos y cooperativas)

Situaciones de vida

Ninguno

Clasificación temática

Agropecuario

Identificación

Qué se necesita

1 Recepción y Estudio de Documentos



Documento

Acta de la Asamblea de Constitución y elección de dignatarios: 1 copia(s)
Anotaciones adicionales: El documento debe ser remitido al Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural, por conducto de los Organismos Ejecutores de los Distritos de Adecuación de Tierras de que trata el artículo 14 de la Ley 41 de 1993, los cuales emitirán concepto sobre la viabilidad de la solicitud de reconocimiento e inscripción.

Aplica para: Organizaciones



Documento

Estatutos aprobados por la Asamblea de Asociados: 1 copia(s) (Firmados y constancia de su aprobación por la asamblea general de usuarios)
Anotaciones adicionales: El documento debe ser remitido al Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural, por conducto de los Organismos Ejecutores de los Distritos de Adecuación de Tierras de que trata el artículo 14 de la Ley 41 de 1993, los cuales emitirán concepto sobre la viabilidad de la solicitud de reconocimiento e inscripción.

Aplica para: Organizaciones



Documento

Relación de Asociados : 1 copia(s) (La relación debe incluir número de identificación y domicilio de cada uno de los usuarios)
Anotaciones adicionales: El documento debe ser remitido al Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural, por conducto de los Organismos Ejecutores de los Distritos de Adecuación de Tierras de que trata el artículo 14 de la Ley 41 de 1993, los cuales emitirán concepto sobre la viabilidad de la solicitud de reconocimiento e inscripción.

Aplica para: Organizaciones



Documento

Concepto de viabilidad de los documentos soportes de constitución : 1 copia(s)
Anotaciones adicionales: Documento elaborado por el Organismo Ejecutor de los Distritos de Adecuación de Tierras - ADR (expediente)

Aplica para: Organizaciones



Canal de atención

Medio

Web
Correo electrónico
Presencial

Detalle

[Ministerio de agricultura y desarrollo rural](#)
juridica@minagricultura.gov.co, atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
[Presencial en los puntos de atención indicados por la institución](#)

Aplica para: Organizaciones

2 Cumplir condiciones



Verificación institución

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, asumirá el estudio de la documentación, y si la encuentra ajustada expedirá la Resolución reconociendo la Personería Jurídica y ordenando la inscripción respectiva, en su defecto, realizará la devolución de la solicitud por el no cumplimiento de los requisitos legales

Aplica para: Organizaciones

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita

3 Requerimiento para el pago del impuesto de reconocimiento de entidades sin ánimo de lucro - timbre



Pago

Descripción del pago:

Descripción	Tipo moneda	Tipo valor	Valor
Impuesto - Reconocimiento de Entidades sin Ánimo de Lucro (Timbre)	Pesos (\$)	Unidad de Valor Tributario (UVT)	3 (149,397)

Información del medio de pago:

- En entidad bancaria:

Entidad recaudadora	Tipo de cuenta	Nombre de cuenta	Número de cuenta	Código de recaudo o referencia
Banco Agrario	Otro (Recaudo Convenio: 17553 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - RM)			

Aplica para: Organizaciones



Verificación institución

El representante legal de la asociación remitirá al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Oficina Asesora Jurídica, comunicación con la confirmación del pago del impuesto de reconocimiento de entidades sin ánimo de lucro.

Aplica para: Organizaciones

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita

4 Notificación del Acto Administrativo - Resolución de reconocimiento e inscripción



Documento

Acto administrativo de reconocimiento e inscripción : 1 copia(s)

Aplica para: Organizaciones



Canal de atención

Efectuado el reconocimiento de la Personería Jurídica y su correspondiente inscripción, el expediente de la Asociación será remitido al Organismo Ejecutor del Distrito de Adecuación de Tierras, para efectos de su inspección, control y vigilancia, así mismo al representante legal de la asociación.

Medio

Web

Correo electrónico

Presencial

Detalle

[Ministerio de agricultura y desarrollo rural](#)

atencionalciudadano@minagricultura.gov.co, juridica@minagricultura.gov.co

[Presencial en los puntos de atención indicados por la institución](#)

Aplica para: Organizaciones

Acto administrativo de reconocimiento e inscripción de las asociaciones de usuarios de los distritos de adecuación de tierras

Medio por donde se obtiene el resultado: Correo electrónico, Presencial

Medio para seguimiento del usuario

- Seguimiento en la sede principal

Dirección CR 7 # 32 - 42, ED San Martin

Teléfono: (57) (601) 2543300

Correo electrónico atencionalciudadano@minagricultura.gov.co

- Seleccione el(los) canal(es)

Medio	Detalle
Telefónico	Fijo (57)(601) 2543300 , Horario de atención: 8:00 am - 5:00 pm lunes - viernes
Web	Ministerio de agricultura y desarrollo rural
Correo electrónico	atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
Correo electrónico	juridica@minagricultura.gov.co

